



Expte. N° 8.941/25

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.558 "Reconócese al género musical folclórico denominado Chamamé como parte integrante del patrimonio cultural argentino".

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

La presentación del libro "FM Chamamé" del escritor local Gonzalo Pereyra, y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de septiembre a las 18.30hs en el Anexo del Museo Municipal "Dr. Raúl Malatesta" el escritor villagalvense Gonzalo Pereyra presentará su tercer libro llamado "FM Chamamé. La divulgación del chamamé en Rosario desde las radios barriales. Los casos de la FM Fox y Fm Al Límite (2.020-2.022)" y estará acompañado por el difusor chamamecero Carlos "Cali" Ayala.

Que "FM Chamamé" es originalmente la tesis con la cual se graduó y allí pone de manifiesto en cómo se fue modificando con el correr de las décadas la presencia del género musical en los medios de comunicación, haciendo un enfoque sobre dos emisoras en particular, en cómo las afectó la pandemia y los desafíos que tuvieron que enfrentar.

Que para llevar a cabo el libro no sólo entrevistó a los propietarios de las radios y difusores sino también a músicos entre ellos a Nélica Argentina Zenón quien cuenta con más de 60 años de trayectoria en la música.

Que Gonzalo Pereyra es Licenciado en Periodismo (Universidad Nacional de Rosario), Diplomado en Chamamé (Universidad Nacional del Nordeste) y actualmente se encuentra cursando la Diplomatura de Estudios Avanzados en Historia de las Malvinas y Atlántico Sur (Universidad Nacional de Rosario).

Que en la faz autoral editó en 2.019 "Siguiendo el camino". Historias de la Vecinal Alto Verde, desde la dictadura hasta la década neoliberal" (1.977 - 1.999)" y en 2.021 "El Cañonazo. La revolución chamamecera de Ramón Merlo en Pueblo Nuevo". Libro que tuvo dos ediciones y fue vendido en diferentes lugares de nuestro país debido a que refleja la trascendencia histórica que tuvo el chamamé en Villa Gobernador Gálvez en la década del 60'.

Que además conduce desde 2.024 el programa radial "De espuelas y alpargatas" y desde 2.019 dirige el portal "El Villagalvense" donde procura destacar hechos históricos, nuestra identidad y noticias de actualidad teniendo gran repercusión en las redes sociales.

Que a través de su legislación este Concejo Deliberante viene bregando por defender nuestras raíces musicales y al mismo tiempo reconociendo a las y los escritores de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



CONCEJO
DELIBERANTE

VILLA GODOFREDO GALVEZ



DECLARACIÓN N° 875/2.025

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de interés Cultural y Comunitario la presentación del libro "FM Chamamé" del escritor local Gonzalo Pereyra, a llevarse a cabo el día miércoles 17 del corriente a las 18.30hs en el Anexo del Museo Municipal Dr. Raúl Malatesta.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 11 de septiembre de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA (42)	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	12/09/25
Anotado por	
Archivado por	



11:40H